

.....

## BASES DE LA PROMOCION

### "TE INVITAMOS A DESAYUNAR"

.....

**1. Organización:** la organización de la promoción será realizada por el GRUPO HIRVIENDO SL con domicilio en la calle San Antonio 3 bajo, 01005 en Vitoria-Gasteiz, y CIF B01508431; en adelante perretxiCo.

**2. Fechas de la promoción:** Desde el lunes 13/07/2020 hasta el viernes 28/08/2020 (ambos inclusive).

**3. Participación y mecánica de la promoción:** La participación se realizará mediante la cumplimentación del flyer promocional y su depósito en la taberna correspondiente. Las tabernas participantes en la promoción son las siguientes: Rafael Calvo 29, Corazón de María 37 y Narváez 40.

**4. Premio:** Se elegirá 1 ganador y 1 suplente por taberna mediante sorteo entre todos los participantes. El sorteo se llevará a cabo la quincena del 1 al 15 de septiembre de 2020. El premio de la promoción consiste en un mes de desayunos gratis (desayuno bat o desayuno bi a elegir) de lunes a viernes en el horario establecido para ello en cada taberna (festivos excluidos) a canjear en el mes de octubre de 2020 en la taberna en la que se ha participado.

**5. Publicación de los ganadores:** El nombre de los ganadores será publicado en la web [www.perretxico.es](http://www.perretxico.es) El nombre de los ganadores será difundido a su vez en las redes sociales facebook, twitter e instagram. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, facebook, twitter, instagram y cualquier otro tipo de soporte propiedad de perretxiCo como testimonio de la promoción.

**6. Entrega de los premios:** Para la retirada del premio, la organización se pondrá en contacto con el agraciado y se le informará de cómo proceder a la recogida del premio. En caso de no recibir noticia alguna o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, se procederá del mismo modo con el segundo ganadores.

**7. Legislación aplicable:** En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

**8. Fraude:** En el caso de que perretxiCo o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto perretxiCo se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

**9. Aceptación de las bases:** El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de perretxiCo en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.